

# Presupuesto 2025: Mendoza reducirá el 90% de las tasas del Registro Civil para simplificar los trámites y reducir la burocracia

24/10/2024



El presupuesto 2025 de la provincia de Mendoza, presentado recientemente por el ministro de Gobierno Natalio Mema ante las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, trae consigo una importante novedad para los ciudadanos: la reducción del 90% de las tasas del Registro Civil y otros recortes significativos en las áreas de trabajo y personas jurídicas. Estos cambios, orientados a aliviar la burocracia y disminuir los costos para los contribuyentes, entrarán en vigor a partir del 1º de enero del próximo año.

Francisco Mondotte, director general de Asuntos Gubernamentales de Mendoza, profundizó el impacto de estas medidas para Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “El Registro Civil es un lugar por el que todos pasamos en algún momento de nuestras vidas: cuando nacemos, cuando nos casamos, y cuando fallecemos. Las tasas que cobraba el Estado por estos trámites eran un costo innecesario para la gente, ya que, al fin y al cabo, estamos hablando de información que le pertenece al ciudadano”, explicó Mondotte. En ese sentido, el presupuesto 2025 prevé una eliminación casi total de los costos asociados a la emisión de documentos como partidas de nacimiento o defunción, trámites que, a partir del próximo año, serán completamente gratuitos.

“Solo quedarán tres trámites que seguirán siendo pagos, y son aquellos que no dependen de nosotros, sino del Estado nacional. Por ejemplo, la emisión del DNI y el pasaporte, que son procesos del RENAPER, y el matrimonio móvil, que tiene un costo porque se lleva a cabo en un ámbito privado, fuera de las oficinas del Registro Civil”, señaló Mondotte.

Esta reducción de tasas también afectará positivamente a las asociaciones civiles y sociedades comerciales que realizan trámites en la Dirección de Personas Jurídicas. Según Mondotte, esta dirección es “el espejo del Registro Civil, pero para los emprendimientos privados y las organizaciones comunitarias”. Durante los últimos meses, se han implementado reformas para digitalizar los trámites y hacerlos más accesibles, especialmente para aquellos que residen en zonas alejadas, como San Rafael. “Hemos trabajado para que quienes viven lejos del Gran Mendoza no enfrenten las mismas dificultades que antes. Ahora tienen acceso a un Registro Civil móvil que facilita mucho los trámites sin generar costos adicionales para el Estado”, indicó.

Además de la reducción de tasas en el Registro Civil, el presupuesto 2025 incluye recortes significativos en otras áreas. “Hemos pasado la motosierra por las tasas y los códigos del Registro Civil, la Subsecretaría de Trabajo y la Dirección de Personas Jurídicas”, explicó Mondotte, refiriéndose a la

tendencia política que busca ajustar los costos del Estado. “La idea es simplificar los procesos, hacerlos más rápidos y menos costosos para la gente. No se trata solo del costo monetario, sino también de evitar el papeleo innecesario y la burocracia que hace los trámites más engorrosos”, añadió.

Un aspecto clave de este proyecto ha sido la modernización de los sistemas y la digitalización de los expedientes, lo que ha permitido que se avance en la regularización de muchas asociaciones civiles, clubes y otras entidades. “En San Rafael, hemos digitalizado más de 1.800 expedientes que estaban pendientes, lo que ha facilitado enormemente los trámites para los ciudadanos”, destacó el funcionario. Un ejemplo notable es el club La Margen, en la isla del Río Diamante, que, gracias a la ayuda de la Dirección de Personas Jurídicas, logró ponerse al día con su documentación y acceder a un subsidio de 7 millones de pesos otorgado por la Subsecretaría de Deportes. “Esto es solo uno de los muchos ejemplos de clubes y uniones vecinales que han logrado regularizar su situación gracias a estas reformas”, añadió.

La simplificación de trámites no solo ha beneficiado a los clubes y organizaciones comunitarias, sino también a las asociaciones vecinales, cuarteles de bomberos, y centros de jubilados. “La mayoría de estas organizaciones están dirigidas por personas que dedican su tiempo de manera voluntaria a la comunidad. Si, además, les complicamos los trámites, estamos haciendo las cosas mal. Queremos facilitarles el camino, no ponerles obstáculos”, explicó el funcionario.

En cuanto a la aprobación del presupuesto, Mondotte expresó su confianza en que la ley será sancionada dentro del próximo mes, luego de su tratamiento en las cámaras legislativas. “La ley impositiva, que regula cómo se financiará el Estado, ya está en discusión en Diputados y luego pasará al Senado. Esperamos que esté aprobada antes de fin de año, y todas estas medidas comenzarán a regir a partir del 1º de enero”, detalló. Finalmente, Mondotte hizo hincapié en que estas reformas no solo buscan aligerar la carga económica de los ciudadanos, sino también mejorar la eficiencia del Estado. “El objetivo es

hacer que el funcionamiento del Estado sea más económico y que el ciudadano sienta que los trámites que debe realizar son lo menos engorrosos posible. Esto es parte de una política más amplia que busca modernizar y simplificar el sistema público en beneficio de todos”, concluyó.